

# Normas complementarias | Supplementary Regulations MONSTER ENERGY ENDURO DEL INVIERNO 2024

# <u> ART. 1</u> - CATEGORIAS

A. Todo participante deberá registrarse dentro de una de las siguientes categorías.

#### **MOTOS:**

- 1. PROFESIONAL OPEN
- 2. SENIOR OPEN
- 3. SENIOR 250cc
- 4. MASTER PRO (Mas 35 años)
- 5. AMATEUR
- 6. MASTER "A" (35 a 39 años)
- 7. MASTER "B" (40 a 44 años)
- 8. MASTER "C" (45 a 49 años)
- 9. MASTER "D" (+ 50 años)
- 10. AMATEUR LIMITADA 4T 250 cc / 2T 125 cc
- 11. DAMAS
- 12. PROMOCIONAL
- 13. TRAIL

#### B. ATV's

- 1. PROFESIONAL OPEN
- 2. SENIOR OPEN
- 3. MASTER PRO (Mas 35 años)
- 4. AMATEUR
- 5. MASTER "A" (35 a 39 años)
- 6. MASTER "B" (40 a 44 años)
- 7. MASTER "C" (45 a 49 años)
- 8. MASTER "D" (+ 50 años)
- 9. DAMAS
- 10. PROMOCIONAL
- 11. AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200cc.)

# C. Definición de categorías:

- 1. Categoría Profesional
  - Edad: Mayores de 18 años.
  - Cilindrada: Libre.
  - Antecedentes como profesional en algún campeonato verificado en la República Argentina o extranjero.



• Obligatoriamente, haber obtenido un primer puesto en Senior en la edición 2023.

En el caso específico de ATVs, se evaluarán los tiempos y el rendimiento de las últimas 4 ediciones del Enduro del Verano y/o Enduro del Invierno. No podrán registrarse pilotos con un promedio de posición general de 30º hacia atrás.

- 2. Categoría Seniors Open / 250 cc (Motos)
  - Edad: Libre.
  - Cilindrada: Open +350cc // 250cc: hasta 250cc .
  - Nivel intermedio entre las categorías Profesional y Amateur.
  - Asciende de forma obligada el piloto que haya obtenido un primer puesto en Amateur 2023.
- Categoría Seniors (Atv)
  - Edad: Libre.
  - Cilindrada: Libre.
  - Pilotos que hayan obtenido un primer puesto en Amateur en la edición 2023.
  - Se tomarán también como referencia y análisis los tiempos de las últimas 4 ediciones.
- 4. Categoría Master Pro
  - Edad: Más de 35 años.
  - Cilindrada: Libre.
  - Pilotos con nivel conductivo avanzado limitado por edad (mayores de 35 años).
  - Se pueden tomar como referencia los tiempos de las últimas competiciones.
  - Obligatoriamente, si establecieron una posición general 40º o mejor en el EDI edición 2023.
- 5. Categoría Masters
  - Edad: Regulada.
  - Cilindrada: Libre. Rangos de edad:
    - MASTER "A": De 35 a 39 años.
    - MASTER "B": De 40 a 44 años.
    - MASTER "C": De 45 a 49 años
    - MASTER "D": De 50 años en adelante
- 6. Categoría Amateur
  - Edad: Hasta 34 años.
  - Cilindrada: Libre.
  - Pilotos con nivel conductivo moderado y experiencia regular.
  - Asciende obligatoriamente si obtuvo un 1er, 2do o 3er puesto en las categorías Promocional en la edición 2023.
  - También asciende el piloto que haya obtenido un primer puesto en la categoría Amateur Limitada.
- 7. Categoría Amateur Limitada
  - Edad: Libre.
  - Cilindrada: Limitada.
  - Motos: 4T hasta 300 cc. y 2T hasta 200 cc.
  - ATV's: 4T hasta 350 cc. y 2T hasta 200 cc.
- 8. Categoría Promoeional
  - Edad: Libre.
  - Cilindrada: Libre.
  - Pilotos con experiencia principiante o nula.
  - No haber participado en más de un Enduro del Verano o Enduro del Invierno consecutivo y sin haber completado el número total de vueltas.



- 9. Categoría Trail
  - Edad: Libre.
  - Cilindrada: Regulada.
  - Categoría diferenciada por el modelo de la moto.
  - Motos aptas: Honda Tornado, XR250, CRF 230, Yamaha TTR 230, XTZ 250, Suzuki DR 350, RVM 250, Guerrero GRF250, Keller 250, entre otros.
- 10. Categoría Damas: Categoría diferenciada para mujeres

#### D. SISTEMA DE ASCENSOS

Serán ascendidos para EDI 2025 los pilotos cuyo resultado sea el siguiente:

#### a. MOTOS

- 1. 1º clasificado de Senior a Profesional
- 2. 1º de Amateur a Senior
- 3. 1º de Amateur Limitada a Senior 250cc
- 4. 1°, 2° y 3° de Promocional a Amateur

#### b. ATV

- 1. 1º clasificado de Senior a Profesional
- 2. 1º de Amateur a Senior
- 3. 1°, 2° y 3° de Promocional a Amateur
- E. Queda a consideración de la organización y/o ente fiscalizador determinar el nivel conductivo de los pilotos y su respectiva ubicación dentro de las categorías. Se podrá tomar como referencia los antecedentes y tiempos de competencias pasadas.

## <u>ART. 2-</u> INSCRIPCIÓN

Todo participante deberá abonar un derecho de participación de acuerdo con la fecha en que efectúe el trámite. Asimismo, se requerirá el pago de un seguro médico a la asociación mutual correspondiente, la cual cubrirá, en caso de accidente, los gastos médicos hasta el alta definitiva. Aquellos competidores que no posean licencia deberán abonar la licencia deportiva correspondiente al ente fiscalizador.

En caso de fuerza mayor, enfermedad o accidente, el piloto podrá solicitar la devolución de acuerdo al siguiente rango de fechas y porcentajes:

Del 1/8 al 10/8: 80% Del 11/8 al 20/8: 70% Del 21/8 al 26/8: 50%

Las solicitudes de devolución deberán presentarse en las fechas mencionadas anteriormente. Los reembolsos de la tarifa de inscripción pueden demorar hasta 45 días y se realizarán a través de Mercado Pago, al mismo método de pago seleccionado en el momento inicial del trámite. El importe de la inscripción no será reembolsado una vez completados los trámites de inscripción en el circuito, y tras retirar los kits de bienvenida, números y acreditaciones.

En caso de no optar por la devolución, el piloto tiene la opción de transferir su inscripción a otro competidor. Si el nuevo participante se une a la misma categoría, conservará el número de inscripción asignado. Si la inscripción se transfiere a un piloto que, debido a su vehículo o edad, deba participar en una categoría diferente, se validarán los registros, siempre y cuando haya disponibilidad de cupos en la nueva categoría seleccionada.





# ART. 3- IDENTIFICACIÓN

- A. Cada participante recibirá un kit de bienvenida que consta de 3 (tres) calcomanías numéricas y una identificación, tanto para el piloto como para un (1) mecánico acompañante. Estos elementos posibilitarán el acceso a la zona de reabastecimiento durante los días sábado y domingo.
- B. Únicamente se permitirá el uso de los números (calcomanías numéricas) otorgados por la organización. Queda estrictamente prohibido el intercambio de números entre los participantes o sus vehículos. Asimismo, está prohibido recortar los números y cortar la publicidad. Consultar el Artículo 2.5 "Placas" - Reglamento de la Copa Mundial de Carreras en Arena FIM.
- C. Todos los participantes deberán colocar las 3 calcomanías en el momento de ingresar al circuito, tanto para las sesiones de entrenamiento oficial como para acceder al parque cerrado.
  - No serán clasificados aquellos competidores que no cuenten con las calcomanías correctamente colocadas en un lugar visible.

## <u>ART. 4</u> - MENORES DE EDAD

- D. Los participantes menores de 18 años solo podrán tomar parte en el evento mediante la presentación de un permiso otorgado por los padres, encargado legal o tutor. Este permiso debe estar certificado por un escribano público y debe ser presentado ante el ente organizador y/o fiscalizador del evento.
- E. La validez de la autorización se reconoce únicamente ante un juez de paz o escribano público.

## ART. 5 - ENTRENAMIENTOS OFICIALES

- F. Los entrenamientos oficiales de la competencia se llevarán a cabo el día sábado, en los horarios establecidos por el cronograma general del evento. Solo podrán acceder a dichos entrenamientos los pilotos que hayan completado el proceso de inscripción
- G. Para participar, el piloto deberá colocar en su vehículo las 3 calcomanías numéricas proporcionadas y vestir la indumentaria obligatoria, según lo descrito en el Artículo 12, Inciso C.
- H. Cualquier comportamiento antideportivo, ya sea dentro o fuera de la pista, estará sujeto a penalización por parte del ente fiscalizador, conforme a las sanciones que este considere pertinentes.

## ART. 6 - CIRCUITO

Tiene una extensión aproximada de 4.2 km., delimitado Compuesto de arena natural. Se dispondrá de dos o más puntos de control de clasificación a designar por la organización. Todos los pilotos deberán atravesar por dichos controles en todas sus vueltas, si así no fuese, serán descalificados. La largada y la llegada se ubican en el Super Prime.

## <u>ART. 7</u> – PARQUE CERRADO (ZONA DE REUNION OBLIGATORIA)





Definición: El parque cerrado (PC) constituye un área donde los vehículos permanecen estacionados hasta el momento de la competencia. Los participantes deben configurar, repostar combustible y agregar accesorios a sus vehículos antes de ingresar al PC. Está estrictamente prohibido realizar modificaciones una vez dentro del PC. Los vehículos que no ingresen al PC no podrán participar en la competencia.

- A. Todos los competidores deberán presentarse en el parque cerrado con su vehículo en el siguiente orden de acuerdo al siguiente recuadro: 1) MOTOS, 2) ATV.
- B. Horarios de Parque Cerrado

Domingo: MOTOS >> 08.00 a 09.15 hs

En el siguiente orden:

- 1. PROFESIONAL
- 2. SENIOR
- 3. SENIOR 250cc
- 4. MASTER PRO
- 5. AMATEUR
- 6. MASTER "A"
- 7. MASTER "B"
- 8. MASTER "C"
- 9. MASTER "D"
- 10. AMATEUR LIMITADA 4T 300 cc. y 2T -125 cc.
- 11. PROMOCIONAL
- 12. TRAIL
- 13. DAMAS

Domingo: ATVs >> 09.15 a 10.30hs

En el siguiente orden:

- 1. PROFESIONAL
- 2. SENIOR
- 3. MASTER PRO
- 4. AMATEUR
- 5. MASTER "A"
- 6. MASTER "B"
- 7. MASTER "C"
- 8. MASTER "D"
- 9. PROMOCIONAL
- 10.DAMAS
- 11.AMATEUR LIMITADA (4T -350 cc. y 2T -200 cc.)

## ART. 8 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

- A. Los pilotos se ordenarán en la largada según su lugar en el parque cerrado.
- B. Todas las carreras constan de un número específico de vueltas, determinado por el tiempo estimado de la competencia.

Motos 45' aproximadamente

ATV's: 45' aproximadamente

En las dos largadas los primeros en elegir lugares en el partidor son los 10 primeros ranqueados del último Enduro del Invierno 2023,

En el caso de los ATVs el ranqueo será para los 20 primeros. La organización podrá disponer de invitaciones especiales a la opción de ranqueo.





La largada se realiza con los motores encendidos. Una vez que se levante el cartel de 15 segundos, y transcurrido ese tiempo, se procederá a girar el cartel. A partir de ese momento, y durante los siguientes 5 segundos, se podrá iniciar la largada levantando la goma de largada. El piloto que se adelante a dicha acción, será sancionado por el ente fiscalizador. Esta será filmada y controlada por veedores.

C. En caso de lluvia o fenómeno meteorológico severo, la competencia podrá posponerse al día siguiente de la fecha establecida.

## ART. 9- LLEGADA

- A. El primero en completar las vueltas y/o tiempo de carrera establecido (recibe la bandera a cuadros. A partir de la llegada del primero, todos los pilotos finalizan la carrera.
- B. Los tres primeros clasificados de cada carrera, subirán al podio con sus vehículos, inmediatamente después de concluir la competencia y luego quedarán retenidos para el control técnico final.
- C. Una vez transcurridos 15 minutos de la llegada del primero, se tomará el tiempo de los pilotos que arriben en el ingreso al Superprime para computarles la vuelta.

# ART. 10 - PREMIACIÓN

- A. Motos Profesional: 1ro. \$ 3.000.000, 2do. \$ 1.500.000, 3ro. \$750.000 en efectivo.
- B. ATV Profesional: 1ro. \$ 3.000.000, 2do. \$ 1.500.000, 3ro. \$750.000 en efectivo.
- C. Se premia con trofeos hasta el 5º puesto en todas las categorías. Excepto categorías que no superen los 10 participantes.
- D. Se entregarán medallas a todos los participantes que formen parte de la competencia. Estas se distribuirán a la salida del circuito inmediatamente después de cada carrera.
- E. La premiación en vivo se realizará únicamente para los tres primeros lugares de las categorías profesionales. El resto de los premios se entregarán una vez finalizada la competencia el mismo domingo. Ver cronograma
- F. Los resultados de la competencia estarán en la página web el mismo día de la carrera.

## ART. 11 – RESCATE

A. El rescate médico se llevará a cabo de manera expedita, mientras que la recuperación de los ATV o motos se realizará al término de los entrenamientos. La demora podría extenderse hasta 4 horas después de la conclusión de los entrenamientos. Los vehículos podrán ser retirados en la zona del pañol de la organización, adyacente a la carpa de la organización, presentando los documentos del vehículo, sin excepción.

# ART. 12 - VERIFICACION TÉCNICA

- B. Tanto para las motos como para los cuatriciclos, se permitirá colocar solo UN (1) tanque súper medida, con mayor capacidad que el original o standard. Dicho tanque debe estar homologado por FIM. No están permitidos tanques adicionales o bidones.
- C. Los vehículos deben clasificar adecuadamente en sus respectivas categorías y clases. En el parque cerrado se llevarán a cabo controles para este fin, verificando la cilindrada de cada moto, llevados a cabo por el ente fiscalizador. Es obligatorio utilizar casco aprobado, equipo completo, pechera, botas adecuadas para la disciplina, guantes, antiparras y remera de mangas largas.
- D. No está permitido el uso de cámaras on board, ni soportes para las mismas.

## ART. 13 – KILL SWITCH (ATV´S)





A. Es obligatorio para todos los cuatriciclos la utilización de kill switch (hombre a tierra). Será implementado de acuerdo al reglamento internacional FIM.

#### ART. 14 - REABASTECIMIENTO

- A. El piloto podrá reabastecer cuando lo considere necesario, siempre y cuando se realice en la zona designada "REABASTECIMIENTO" por la dirección de carrera. En caso de reabastecer en una zona no designada, se descalificará al piloto sin excepción.
- B. Podrá ingresar UN mecánico por piloto. Dicha acreditación será regulada con una pulsera que se entrega al momento que el piloto realice la inscripción.
- C. No están permitidos los recipientes que no cumplan con los requisitos de seguridad. Botellas, bidones simples u otros recipientes que contengan combustible están prohibidos. Solo bidones homologados.

## <u>ART. 15</u> -CIRCULACION EN BOXES

- A. Se requiere atender y respetar escrupulosamente las indicaciones de las autoridades vinculadas al evento, tales como seguridad privada, policía, banderilleros, fiscalizadores, entre otros.
- B. La velocidad de desplazamiento dentro de las áreas de boxes no deberá exceder los 5 km/h.
- C. Queda terminantemente prohibido circular con vehículos en las zonas destinadas a espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Se deberán utilizar exclusivamente las calles de ingreso y egreso correspondientes a la pista.
- D. Se deberá realizar el ingreso y egreso del circuito exclusivamente por los puntos autorizados.
- E. Se solicita permitir el libre tránsito en las calles de acceso a la pista y en las calles destinadas a las ambulancias. Los vehículos estacionados de manera incorrecta en dichas vías serán removidos mediante el uso de grúas.

## ART. 16 - RECLAMOS

Cualquier reclamo deberá ser presentado por escrito en la carpa de Organización, previo depósito de U\$S 500.-, monto que será reembolsado en caso de que el reclamo prospere.

#### ART. 17 - APERTURA Y ESTADIA EN EL PREDIO

- A. El predio se abre para pilotos como público en general el viernes a las 09.00 hs.
- B. Está prohibido acampar de forma grupal, se permite que se quede una persona por parcela para cuidar sus pertenencias.

# ART. 18 – SEGURIDAD

La organización no asume responsabilidad por hurtos, robos o daños a las pertenencias de pilotos y espectadores. Se recomienda prestar especial atención al cuidado de objetos personales, trailers y bolsos de indumentaria.

Para retirar una moto o un ATV del predio, se deberá demostrar ser el propietario mediante la presentación de la documentación adecuada, acompañada de un documento nacional de identidad (DNI).

#### ART. 19 – PUBLICIDAD





La empresa queda expresamente autorizada para utilizar la imagen y/o figura de los competidores con fines publicitarios, ya sea en forma escrita, televisiva, oral u otros medios de difusión.

# ART. 20 – DERECHOS

A. La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la fecha de realización del evento hasta 3 días antes de la misma, ya sea por motivos climáticos que impidan la realización de la competencia, como también motivos vinculados a las necesidades municipales que no le permitieran a la organización contar con la infraestructura necesaria para llevar adelante el evento bajo los estándares habituales que utiliza, que incluye infraestructura de seguridad tanto para el piloto como espectador, accidentolología rescate o la misma disponibilidad del espacio cedido a la empresa productora por la Municipalidad de Mar del Plata. Este corrimiento de fecha o suspensión del evento no dará derecho a reclamo alguno por parte de los pilotos, espectadores y/o empresas auspiciantes. Asimismo, la organización reintegrara el monto de la inscripción, las entradas que fueron adquiridas de manera anticipada y/o los montos abonados en concepto de anticipos por parte de las empresas, respectivamente.

## ART. 21 – CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- A. Todos los fluidos, como naftas, líquidos refrigerantes, aceites de motor y otros lubricantes, deberán ser depositados en un recipiente cerrado, evitando en todo momento verterlos en el suelo arenoso.
- B. Los residuos deben ser colocados en bolsas designadas para tal fin, sin dejarlos sueltos en ninguna parte del predio.

Cualquier hecho que no esté contemplado en el presente reglamento, se regirá por el reglamento general de FIM y Reglamento General CAMOD.

ESTE REGLAMENTO PODRA SER MODIFICADO HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DE LA CARRERA.

**COMITÉ ORGANIZADOR**